

**(SE FACULTA AL COMPAÑERO ERVIN ENRIQUE BARREDA RODRÍGUEZ,
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (ENACAL), PARA QUE ASUMA LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 63-2011, aprobado el 9 de febrero de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28 de 11 de febrero de 2011

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 63-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se faculta al compañero **Ervin Enrique Barreda Rodríguez**, Gerente General de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), para que asuma la Administración General de dicha institución.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de Febrero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.